

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Complementa Decreto de Subrogancia

DECRETOEXENTO N° 00454 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

29 ENE. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3179 de fecha 27.08.2008, mediante el cual se designa Subrogante de Gabinete a doña ROXANA LOPEZ CATALAN, Escalafón Técnico Grado 13° E.M.R., a contar del 27 de Agosto del 2008.

2.- El Memorando N° 22 de fecha 22 de Enero del 2010, de Alcaldía, que instruye complementar el decreto ya indicado, nombrando y segundo subrogante de Gabinete.

D E C R E T O :

1.- **COMPLEMENTASE**, el Decreto Alcaldicio Exento N° 3179 de fecha 27.08.2008, en el sentido de Nombrar un segundo subrogante de Gabinete, a contar del 22 de Enero del 2010, en atención a lo señalado en los Considerando uno y dos del presente Decreto:

- 1°er. Subrogante, **ROXANA LOPEZ CATALAN**, Escalafón Técnico Grado 13° E.M.R., como Primer Subrogante, por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos y/o Licencias Médicas de la Jefatura.
- 2°do. Subrogante **CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA**, Escalafón Profesional Grado 9° E.M.R., como Segundo Subrogante., por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos y/o Licencias Médicas del 1er. Subrogante.

2.- El Departamento de Recursos Humanos , adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ana María Villagra Massera
ANA MARIA VILLAGRA MASSERA
ALCALDE (S)

AMVM.RUJ.MTG..N.S.Mgsn.-